RESOLUCIÓN INPRO Nº 723 /10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 50/10, Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y SANITARIOS MENORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 13 de diciembre de 2010

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 50/10, de fecha 06 de diciembre de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la adquisición de "Artículos de Ferretería y Sanitarios Menores", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPSIONALES

RESUELVE:

1º. **Aprobar** la Contratación Directa Nº 50/10 y Adjudicar la "Adquisición de Artículos de Ferretería y Sanitarios Menores", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma **Ferretería Hemar,** por el monto de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs.25.000.000.) IVA incluido, y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. La presente erogación será imputada al objeto de gastos, 300 390 399 10 del Ejercicio Fiscal 2010.

3º. **Comunicar** y archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General – INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General – INPRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO
JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO